



RESOLUCION N.º: 011/2026

VISTO:

La inasistencia a su puesto de trabajo del agente comunal GOROSO PERALTA, HUGO ALBERTO desde el día 30/4/2025 debido a su informe de enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar una licencia por enfermedad a los efectos de solucionar el problema del empleado comunal;

Que la Ley 9256 prevé el Régimen de Licencias en sus Arts. 16-21 para el caso de enfermedades;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Otorgar al agente comunal GOROSO PERALTA, HUGO ALBERTO DNI 17.672.083 una licencia por 365 días, a partir del día 30/4/2026, con goce de haberes y sin concurrencia a su puesto de trabajo para que se someta a examen médico periódico ante el Servicio Clínico Comunal a los efectos de determinar el diagnóstico de la enfermedad que padece y que le impide trabajar, y lograr de esta manera que consiga el tratamiento médico pertinente a los efectos de arribar a una cura definitiva.

Artículo 2º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 21 de abril de 2026.

CESAR HERNAN FORTINATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz

R/p.

Consiglio que Goroso Perotto

Hugo Alberto DNI 17672083 se

nuestro realizando tratamiento

entendiendo con buen adheren-

cia a mismo por medio de

F.33 (vie 10). A presentarse ante

quien con es poco.

Melania Acciarri
Mat. 27830
Médico Resid. Psiquiatría

17/4/24

R/p.

A quien corresponda

Por medio de la presente, se deja constancia

que el paciente Goroso Perotto Hugo Alberto,

DNI 17.672.083 se encuentra realizando

tratamiento ambulatorio integral en el departamento

de Tratamientos Onímicos en la Institución

Red Únitas desde el día 16/05/25 hasta el día

de la fecha.


Joaquín A. Barbieri
Psicólogo
Mat. 9253

15/04/26